



Medellín, 15/01/2025

Doctora
LILIANA ANDREA LOPEZ NORENA
Gerente
Auditoria Interna
Gobernación de Antioquia

Asunto: ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	Ricardo Antonio Castrillón Quintero
CARGO	Director de Salud Ambiental y Factores de Riesgo
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Gobernación de Antioquia - Secretaría Salud e Inclusión Social.
CIUDAD Y FECHA	13 - enero - 2025
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	09 - febrero - 2024
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	31 - diciembre - 2024

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

La Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo adscrita a la Subsecretaría de Salud Pública de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, tiene como objetivo específico desarrollar actividades de prevención, promoción, inspección, vigilancia y control para lograr el mantenimiento de las condiciones básicas de la salud pública, obteniendo así la transformación positiva de los determinantes sociales, del consumo, sanitarios, ambientales y ocupacionales, que pudiesen afectar la salud de la población antioqueña.

3. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA





La Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo en cumplimiento a la Ley 715 de 2001, Decreto 2020070002567 del 05/11/2020 y Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021 desarrolla las siguientes funciones:

1. Actuar como autoridad sanitaria y ejercer la gobernanza en salud pública, a través de la implementación de acciones técnicas, estrategias y metodologías para la vigilancia epidemiológica y sanitaria en el departamento.
2. Identificar y vigilar los factores de riesgo en salud y protectores en la población del departamento, para el diseño de estrategias que favorezcan los hábitos de vida saludables y los entornos seguros.
3. Coordinar y articular a nivel intersectorial la formulación y ejecución de las estrategias de prevención de los riesgos que afectan la salud de las poblaciones.
4. Asesorar y asistir técnicamente a los municipios de categoría especial, **1ª 2ª y 3ª** para la intervención de los factores de riesgo del entorno.
5. Vigilar la calidad del agua, aire y suelo en los municipios de **4ª, 5ª y 6ª** categoría, así como la afectación en la salud pública por los efectos del cambio climático.
6. Vigilar e intervenir enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, realizar control sanitario a los establecimientos abiertos al público, ejercer inspección, vigilancia y control de la comercialización y distribución de alimentos, y vigilar las intoxicaciones por sustancias tóxicas y plaguicidas en los municipios de **4ª, 5ª y 6ª** categoría.
7. Ejercer inspección, vigilancia y control de la comercialización y distribución de medicamentos en el departamento.
8. Realizar vigilancia a la calidad de los medicamentos y afines en el marco del Programa Departamental de Farmacovigilancia, a los establecimientos mayoristas y minoristas de





productos farmacéuticos, a la venta y distribución de dispositivos médicos, reactivos de diagnóstico y otros productos de origen farmacéutico y a los medicamentos de control especial.

9. Asesorar, asistir técnicamente, vigilar y controlar la gestión interna de residuos hospitalarios y similares en los establecimientos generadores.
10. Habilitar oferentes de servicios de salud ocupacional y de fuentes de radiaciones ionizantes y adelantar la vigilancia y control correspondiente.
11. Coordinar, articular y desarrollar acciones conjuntas encaminadas a la intervención de los determinantes sociales y medioambientales y el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el departamento, para proteger la salud pública de los riesgos relacionados con el cambio climático.
12. Ejecutar y evaluar acciones derivadas de la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública en articulación con el Laboratorio Departamental de Salud Pública.
13. Administrar el Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Departamento de Antioquia.
14. Vigilar y asesorar los planes de salud ocupacional y el control de riesgos de origen ocupacional que afectan a los trabajadores de la salud.
15. Ejercer el control a los sujetos sanitarios a través de la primera instancia, en cumplimiento del proceso administrativo sancionatorio.
16. Analizar, proponer y ejecutar estrategias y acciones de intervención que generen impactos positivos en los problemas de salud prioritarios que estén afectando la salud de la población.





El Manual de Funciones actual para el cargo del Director (a) de esta dependencia establece las siguientes funciones esenciales.

1. Dirigir acciones orientadas a identificar y vigilar factores de riesgo en salud y factores protectores, a través de la articulación intersectorial y ejecución de estrategias de prevención de riesgos que afectan la salud de la población.
2. Coordinar acciones de asesoría y asistencia técnica a los municipios de categoría 1ª, 2ª, 3ª y especial para la intervención de los factores de riesgo en salud de la población.
3. Orientar acciones de inspección, vigilancia y control a factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, control de vectores y zoonosis, sustancias tóxicas y plaguicidas, vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos, medicamentos y establecimientos de interés sanitario en coordinación con las autoridades ambientales de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría.
4. Coordinar la ejecución y evaluación de acciones derivadas de la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública, en articulación con el laboratorio departamental de salud pública.
5. Orientar acciones para la administración del fondo rotatorio de estupefacientes del departamento.
6. Garantizar las actuaciones y el control a los sujetos sanitarios, adelantando la primera instancia, en cumplimiento del proceso administrativo sancionatorio.
7. Participar en la implementación de alianzas estratégicas entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales, a través de la realización de acciones para la gestión de proyectos sectoriales.





8. Gestionar la contratación requerida para la ejecución de los programas y proyectos de la dependencia, de conformidad con las normas, procedimientos y manuales establecidos.
9. Realizar el seguimiento, control y vigilancia de la actividad contractual de la dependencia, de acuerdo con el objeto, las obligaciones de las partes y las disposiciones legales vigentes.
10. Coordinar la elaboración y presentación de los diferentes informes relacionados con la gestión de la dependencia, requeridos por los diferentes organismos, los entes de control y la comunidad.
11. Gestionar el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la dependencia, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley.
12. Gestionar la implementación de estrategias orientadas a la mejora de los procesos y a la eficiencia en la prestación de los servicios de la dependencia, a través de acciones basadas en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
13. Contribuir en la gestión de los recursos requeridos para la ejecución y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la dependencia, de acuerdo con las necesidades identificadas, las políticas de la entidad y las directrices del Gobernador.
14. Dirigir el equipo de trabajo a su cargo, propiciando acciones de fortalecimiento, bienestar, capacitación, retroalimentación y reconocimiento que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la dependencia.
15. Generar acciones orientadas a mejorar la atención de los usuarios y ciudadanos y la satisfacción de sus necesidades e intereses, de acuerdo con las políticas y lineamientos de la entidad.
16. Garantizar la aplicación de los procedimientos de gestión documental, asegurando la custodia y conservación de los documentos generados en la dependencia.





17. Propender por el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, impulsando las estrategias y acciones requeridas para el mejoramiento continuo de la entidad y el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

18. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

4. PARTICIPACION EN JUNTAS DIRECTIVAS

No Aplica.

5. PLAN DE DESARROLLO:

A continuación, se relaciona la estructura programática del Plan de Desarrollo:

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, aprobado mediante Ley 2294 de mayo del 2023 (en proceso de armonización).

PLAN DE DESARROLLO: Por Antioquia Firme 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA: 5.2. Cohesión desde lo Social

COMPONENTE: 5.2.0.1 Bien Estar - Salud Integral para Antioquia

PROGRAMA: 5.2.0.1.6 Gestión y vigilancia de los riesgos sanitarios y Ambientales

PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027, Ordenanza 11 del 13 de junio de 2024.

Seguimiento a la gestión en Salud Ambiental y Factores de Riesgo

La vigilancia de la Salud Ambiental se enmarca en un mandato legal contenido en otras normas en la Ley 9 de 1979, Decreto 3518 de 2006, Ley 1122 de 2007, Decreto 596 de





2011, Resolución 1229 de 2013, así como al Decreto Único Reglamentario del Sector Salud Decreto 780 de 2016, que define a las autoridades sanitarias como entidades jurídicas de carácter público, con atribuciones para ejercer funciones de rectoría, regulación, inspección, vigilancia y control de los sectores públicos y privados en salud, para adoptar medidas de prevención y seguimiento que garanticen la protección de la salud pública.

El Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027, busca fortalecer la acción en los territorios, las organizaciones comunitarias para alcanzar resultados en salud, incidiendo en la calidad del agua para consumo humano, en la protección de ecosistemas, el uso sostenible de la biodiversidad y la inclusión de estrategias para la adaptación al cambio climático, como base para abordar los determinantes sociales, sanitarios y ambientales de la salud.

En este sentido y con el fin de abordar los determinantes sociales, sanitarios y ambientales de la salud desde los componentes de la Salud Ambiental la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia interviene los factores de riesgo en salud ambiental a través de los siguientes programas articulados al Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud:

5.1. Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgos sanitarios, ambientales y del consumo, en el Departamento de Antioquia.

El proyecto "Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo en el Departamento de Antioquia" tiene como objetivo principal mejorar la salud pública y la calidad ambiental en el departamento durante un periodo de cuatro años (2024-2027), buscando garantizar un entorno seguro y saludable para la población de Antioquia mediante la inspección y control riguroso de establecimientos sanitarios, la mejora de la calidad del agua, y la regulación del uso de radiaciones, contribuyendo así a la mejora integral de la salud pública y ambiental en la región.

▪ Componente Calidad del Agua y Uso Recreativo:





Inspeccionar, vigilar y controlar la calidad del agua para consumo humano de los sistemas de acueducto y de uso recreativo en las instalaciones acuáticas y estructuras similares con el fin de contribuir a disminuir la morbilidad de las enfermedades de origen hídrico en la población del Departamento de Antioquia.

Logros:

Tabla 1: Descripción de logros de acciones de inspección, vigilancia y control a la calidad el agua para consumo humano y uso recreativo – vigencia 2024.

Logros	2024
Muestras analizadas Acueductos Rurales, Urbanos y Piscinas	9702 (**)
Inspección, Vigilancia y Control de los Acueductos Urbanos y Rurales	1551 (**)
Inspección, Vigilancia y Control de las Instalaciones Acuáticas de Uso Colectivo	1192 (**)
Autorizaciones sanitarias Concesión Aguas Consumo Humano expedidas. <i>a) Resoluciones notificadas 258</i> discriminadas así: 235 Autorizaciones otorgadas; 3 aclaratorias y 20 de desistimiento; <i>b) En Revisión 22</i> discriminadas así: 7 autorizaciones sanitarias y 15 resoluciones de desistimiento; <i>c) Con solicitud de prórroga 2</i> ; <i>d) Con requerimientos 32</i> , <i>d) En lista de revisión</i> (Subsanaciones y nuevas):13.	327 (**)
Numero de Sistemas con gestión procedimiento elaboración Mapas de Riesgo Agua para Consumo Humano: a) Actualización; b) Expedición Acto Administrativo; c) Socialización proceso actores, Visita de Inspección Ocular; d) Monitoreo en red de distribución, e) Monitoreo en Bocatoma y Red mapas en construcción.	(a) 60 (b)20 (c) 20 (d) 49 e) 54
Certificaciones de la Calidad del Agua de los Sistemas de Acueductos Urbanos expedidas	193
Certificaciones Municipales de Calidad del Agua para Consumo Humano expedidas. (Anexo Técnico 3. Resolución 082 de 2007)	107





<p>146 técnicos Área de Salud referentes programa Inspección, Vigilancia y Control de los Acueductos Urbanos y Rurales participaron del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en la Norma NSCL 280201242B “Recolectar Muestra de Agua Acorde con Procedimientos Técnicos” y 161 en la Norma NSCL 210601020 - “Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa”</p>	<p>307</p>
<p>Jornadas de Asesoría a los Técnicos Área de Salud de los municipios categorías 4, 5 y 6 de responsabilidad departamental y los referentes del Distrito de Medellín y los municipios categorías Especial, 1, 2 y 3 responsables del programa de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de los 125 municipios del Departamento de Antioquia en “<i>Procesos Unitarios de Tratamiento de aguas para consumo humano y uso recreativo- Aspectos Técnicos y Normativos – Autoridades Sanitaria de los 125 municipios: Participantes</i>”: 179 participantes</p>	<p>7</p>
<p>Jornadas de Asesoría a los Técnicos Área de Salud de los municipios categorías 4, 5 y 6 de responsabilidad departamental y los referentes de los municipios categorías Especial, 1, 2 y 3 responsables del programa de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de los 125 municipios del Departamento de Antioquia para la “<i>Certificación Internacional POOL&HOT RUB ALLIANCE Operación y Mantenimiento de Piscinas y Estructurares Similares</i>”. Participantes: 96</p>	<p>4</p>
<p>Jornadas Virtuales de Asesoría Técnica a los Técnicos Área de Salud de los municipios categorías 4, 5 y 6 de responsabilidad departamental y los referentes de los municipios categorías Especial, 1, 2 y 3 responsables del programa de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de los 125 municipios del Departamento de Antioquia en la socialización del Anexo D – Resolución 2018060366702 del 02/11/2018 de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia “<i>Por medio de la cual se adoptan el Modelo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario y se presenta la Guía que orienta la elaboración del Certificado de Cumplimiento de las Normas de Seguridad de las Instalaciones Acuáticas de Inmersión y Estructuras Similares en el Departamento de Antioquia</i>”. Participantes: 127</p>	<p>2</p>
<p><i>Jornada de asesoría para manejo de equipos portátiles en las mediciones de las características fisicoquímicas y microbiológicas a realizar con los equipos portátiles que se tienen en cada una de las localidades de los siguientes parámetros: Análisis Características Físicas y Químicas (Cloro Residual Libre, pH, Turbiedad, Color Aparente, Color Aparente y: Análisis Microbiológicos (Coliformes Totales y Eschirichia Coli) y Manejo de Incubadora y Lámpara de Luz Ultravioleta en aguas para el consumo humano y uso recreativo, para su implementación por parte de las Autoridades Sanitarias del Departamento de Antioquia con los referentes del programa de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y uso</i></p>	<p>7</p>





recreativo de los municipios categorías 4, 5 y 6 de responsabilidad departamental: .Participantes:179	
Jornadas de socialización de la guía para la elaboración del certificado de cumplimiento de las normas de seguridad a las autoridades municipales de los 125 municipios del Departamento de Antioquia: 193 participantes	2
Jornada de Asesorar a los Técnicos Área de Salud de los municipios categorías 4, 5 y 6 de Responsabilidad Departamental en el Procedimiento de Toma, Preservación y Transporte de Muestras de Agua de Consumo Humano para Análisis de Laboratorio como parte del alistamiento para el proceso de alistamiento para el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales – Ámbito de Agua Potable de los funcionarios pendientes de adelantar el proceso”. Participantes: 179	7
Numero de Resultados de Análisis de Muestras de Agua para Consumo Humano Ingresada al Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP-	9702(**)
Municipios categorías 4, 5 y 6 fortalecidos en IVC con la dotación de equipos portátiles para análisis microbiológico y fisicoquímico de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo: Siete (7) Equipos Portátiles para la determinación de Cloro Residual Libre y Cloro Total; Cinco (5) Equipo Portátil para la determinación de pH; Cuatro (4) Equipo Portátil para la determinación de Color, Cinco (5) Discos de Color para Determinación de Cloro Residual Libre y Total (0 - 10 mg/L; Ciento ocho (108) Neveras 18 a 20 litros; Ciento ocho (108) Neveras 10 a 12 litros; Mil ochenta (1080) Frascos en Vidrio para recolección de muestras de agua y Nueve (9). Nefelómetro Portátil (Turbidímetro)	30 equipos., 216 Neveras y 1080 frascos
Municipios categorías 4, 5 y 6 fortalecidos en IVC con la dotación de reactivos para análisis microbiológico y fisicoquímico de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo	109
Jornadas de Socialización Informe de Auditoria de la información a reportar del proyecto en las diferentes plataformas establecidas el cargue de la Información: SIVICAP, File Zilla, @STAT, ArGIS Survey 123 – 125 Municipios categoría E, 1, 2 3, 4, 5 y 6.	2
Activación Mesa de Vigilancia y Control de la Sala Especializada de Piscinas y Estructuras Similares del Departamento de Antioquia – SEPISA-	1
Activación de la Mesa Técnica de Agua Potable y Saneamiento Básico del Comité Territorial de Salud Ambiental del Departamento de Antioquia – COTSADA-	1





Auditoria Oferentes habilitados para dar capacitación sanitaria a piscineros, salvavidas y administradores de piscinas y estructuras similares en el Departamento de Antioquia	1
Actualización Consolidados de los acueductos urbanos y rurales, de las piscinas de uso colectivo y la morbilidad asociada de la vigencia 2023 en la página web de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	1
Campañas Promoción de las Condiciones Sanitarias del Agua: Elaboración y Divulgación en Televisión y Radio cuatro Promos: 1. Piscinas - Buenas Prácticas Sanitaria, 2. Mantenimiento Tanques de Almacenamiento de Agua para Consumo Humano e Instalaciones Intradomiciliarios. 3. Piscinas -Criterios Constructivos y Dispositivos de Seguridad. 4. Agua Potable	4
Practicantes de Excelencia de Administración Sanitaria y Ambiental definidos para el apoyo del proyecto.	4
Establecimiento del Formato "Formato Sistema de Tratamiento de Agua para Consumo Humano Propuesto Descripción Parámetros Básicos de Diseño (Dimensionamiento o Prediseño) como acción de mejora del Trámite de la Autorización Sanitaria Favorable para la Concesión de Aguas para Consumo Humano.	1

(*) El municipio de Murindo no tiene sistemas de acueductos urbanos y rurales.

(**) Información Preliminar Estimada

Puntos Críticos:

- El Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP) de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia no tiene la capacidad total técnica y operativa para atender los requerimientos de la región.
- Dificultades de accesibilidad (derrumbes de las vías por causa del invierno), problemas de orden público, suspensión del servicio de acueducto por efectos de fenómenos de variabilidad climática y emergencias.
- Dificultades de tipo técnico, administrativo, de accesibilidad y de operación de los sistemas en el municipio de Vigía del Fuerte, no permitieron durante el periodo contratado para los análisis realizar el 100 % de lo programado.
- Dificultades administrativas relacionadas con los Técnicos Área de Salud responsables de las visitas de inspección sanitaria y de las





tomas de muestras (rotación de personal, funcionarios con condiciones patológicas o no patológicas o limitado por enfermedades de base, municipios sin funcionario asignado de planta suficientes y atendidos de manera parcial con funcionarios de otros municipios) lo que incidió en la realización de las visitas de inspección sanitaria en el ámbito rural.

- Los trámites administrativos para la celebración de contratos con el laboratorio de Estudios Ambientales de la Universidad de Antioquia – Facultad de Ingeniería, el cual inicio en el mes de junio de 2024.
- El desmonte del Sistema @STAT desde el mes de marzo de 2024 para el registro de las visitas de inspección sanitaria de los sistemas de acueducto.
- La logística para el envío oportuno de equipos y reactivos hacia y devolución de equipos portátiles para mantenimiento o reposición de los mismos.

Retos:

Mesa Técnica de Agua Potable y Saneamiento Básico del Consejo Territorial de Salud Ambiental del Departamento de Antioquia – COTSADA-

- Propender la activación permanente del funcionamiento de la Mesa Técnica
- Designar como Secretaria de Mesa Técnica a la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia.
- Gestionar la formalización de los funcionarios de las entidades participantes.
- Conformar Mesas de Trabajo para cada uno de los componentes (Agua Potable, Alcantarillado y Aseo)
- Establecer un plan de trabajo con las Mesas de Trabajo conformadas para la revisión e implementación del Plan de Acción Intersectorial elaborado.

Mesa Especializada de Piscinas y Estructuras Similares del Departamento de Antioquia – SEPISA-

- Reactivar las Mesas de Criterios Técnicos de Construcción y Dispositivos de Seguridad y la Mesa de Calidad del Agua y Buenas Prácticas Sanitarias.





- Ajustar Modelo IVC de las Piscinas y Estructuras Similares y Guía que orienta la elaboración del Certificado de cumplimiento de la Normas de Seguridad de las piscinas y estructuras similares- CCNS-.
- 100 % municipios con dependencias formalizadas mediante Decreto Municipal para la verificación de los criterios técnicos de construcción y dispositivos de seguridad de las piscinas y estructuras similares.
- Realizar auditoria de forma permanente a los oferentes de capacitación sanitaria: Piscineros, Administradores y Personal de Salvavidas.
- Ajustar los módulos curriculares de la capacitación sanitaria ofertada por los oferentes.
- Realizar acompañamiento desde el nivel central en terreno de las visitas de IVC en los municipios con mayor número de piscinas en los municipios de categoría 4, 5 y 6 de responsabilidad departamental.
- Fortalecer las acciones de promoción para las buenas prácticas sanitarias y de seguridad de las piscinas y estructuras similares.
- Participación activa en los proyectos de reglamentación de criterios técnicos de construcción, dispositivos de seguridad, calidad de agua y buenas prácticas dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección para consulta y realización de observaciones.
- Realizar encuentros subregiones presenciales con las autoridades municipales y responsables de establecimiento de piscinas y estructuras similares.

Mesa de Relacionamento Autoridades Sanitaria y Empresas Públicas de Medellín.

- Consolidar el trabajo de la Mesa mediante un plan de acción y cronograma de trabajo.

Inspección, Vigilancia y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

- Gestionar el proceso de Evaluación y Certificación de Competencia Laborales -NSCL: 280201239 Comprobar funcionamiento de sistemas de agua de acuerdo con procedimiento técnicos para el 100 % de los referentes del componente vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo de los 125 municipios del Departamento de Antioquia.





- Consolidar el proceso de elaboración de Mapas de Riesgos de la Calidad del Agua para Consumo con la actualización de los ya elaborados, realización de mínimo diez mapas nuevos en cada vigencia y mantener actualizada la información a cargar en modulo del Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVCA-
- Planes de Trabajo Correctivo para la reducción de Riesgos del Mapa de Riesgo de Agua para Consumo Humano de los sistemas de acueductos priorizados, construidos con la Metodología establecida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y con seguimiento de las acciones realizadas.
- Fortalecimiento del proceso de auditoria mediante la notificación trimestral a los funcionarios del nivel local del indicador de la consistencia de lo reportado en el establecido por la Secretaría con las evidencias cargadas en el servidor de la Gobernación de Antioquia.

Promoción de las Condiciones Sanitarias del Agua

- Actividad de dos BTL de sensibilización en instituciones educativas de dieciocho (18) municipios priorizados en la promoción de las condiciones sanitarias del agua para consumo humano.

Responsables:

- John William Tabares Morales, Ingeniero Sanitario - Profesional Universitario – Referente del Componente Vigilancia Calidad del Agua Para consumo Humano.
- Carolina Ochoa Quintero, Ingeniera Ambiental -Técnico Área de Salud.
- **Componente Calidad e Inocuidad Alimentos**

Verificar permanentemente los estándares sanitarios de los establecimientos dedicados al almacenamiento, preparación, venta y transporte de alimentos y materias primas, con el propósito de que garanticen su calidad e inocuidad, que permitan eliminar o minimizar los riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso y consumo de bienes y servicios, en las etapas de la cadena alimentaria que por ley nos compete intervenir.





Logros:

- Acercamientos normativos con el sector gastronómico y cadena cárnica en municipios priorizados en el Departamento para mejorar sus condiciones sanitarias.
- 726 muestras de alimentos, dentro de la campaña permanente de toma de muestras de alimentos para análisis en el Laboratorio Departamental de Salud Pública.
- 50 eventos de interés en salud pública atendidos, correspondiente a enfermedades transmitidas por alimentos (ETA); realizó acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia epidemiológica con enfoque en Gestión del Riesgo.
- 25 municipios con asesoría y acompañamiento a los Comités de Vigilancia Epidemiológica municipales para fortalecer sus capacidades técnicas en la atención de los brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA).
- Campaña de Promoción y prevención en salud relacionados con los factores de riesgo sanitarios del ambiente y del consumo en el departamento de Antioquia, se realiza la sensibilización a los responsables de los sujetos sanitarios objeto de inspección, vigilancia y control en el cumplimiento de la regulación sanitaria, a los actores involucrados en las actividades de suministro de bienes y servicios, que puedan afectar la salud humana en el departamento de Antioquia. La campaña se desarrolla en las nueve subregiones del departamento a través de las siguientes estrategias: presentación de obras de teatro, videos, cuñas radiales, difusión en redes sociales, televisión, cines y terminales. Campañas de Promoción de la Salud frente a Enfermedades de Transmisión por Alimentos-ETA.
- Realizamos asesorías y asistencias técnicas dirigidas a los Técnicos Área de la Salud, comercializadores de alimentos, autoridades municipales, comités departamentales de panela, comités de carne; foros y espacios de socialización de la norma sanitaria, en los cuales participan los comercializadores, la comunidad y las diferentes autoridades como Procuraduría, Fiscalía, Policía, INVIMA, ICA, Ministerio de Agricultura, Secretarías Municipales de Salud, entre otras.
- 141 Técnicos Área de la Salud con Asesoría o Asistencia Técnica AoAT y acompañamiento en terreno, para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas en





Inspección, Vigilancia y Control (I.V.C) en los componentes de alimentos.

- Dos Comités de Panela realizados en coordinación con la Secretaría Departamental de Agricultura y el Ministerio de Agricultura.
- Cinco foros subregionales de la carne, coordinados con la Procuraduría Ambiental y Agraria.

Puntos Críticos:

- Perfil de los Técnicos Área de la Salud no es específico para la gestión de IVC en alimentos y bebidas.
- Demora en los procesos contractuales.

Retos:

- Mejorar el sistema de información para la captura de la información en IVC.
- Continuar con el acompañamiento técnico o fortalecimiento de las competencias técnicas a los Técnicos Área de la Salud, por medio de los profesionales de apoyo.

Responsables:

Iván Darío Zea Carrasquilla – Técnico Área de Salud

Camila Yuliana Durango Sánchez – Técnica Área de Salud

- **Componente Radiaciones, Seguridad y Salud en el Trabajo.**

El objetivo del proyecto se enfoca en la Gestión de los trámites para el licenciamiento de equipos de rayos x que se configuran como prácticas médicas, industriales y veterinarias, dando cumplimiento a la resolución 482 de 20180 del ministerio de salud, Gestión de los trámites para el licenciamiento de oferentes de servicios de seguridad ocupacional, conforme a la resolución 754 de 2012, de igual forma en apoyar la gestión de la vigilancia de las instituciones con fuentes emisoras de radiaciones ionizantes y de la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo y evaluación de los estudios de control de calidad y los





requisitos de licenciamiento de las prácticas médicas, veterinarias e industriales que soliciten licencia para su utilización, tanto en servicios de salud, servicios veterinarios e industriales.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto, anualmente se realizan proyectos de Control de Calidad con la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, siendo apoyo del área de radiaciones en cuanto a inspección, vigilancia y control, ya que no se cuenta con el personal suficiente para realizar aparte de la demanda de solicitudes de licenciamiento, visitas de IVC. También, cada año, se realizan eventos relacionados con Protección Radiológica y Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de que participen los actores involucrados a nivel departamental y se actualicen en la temática correspondiente; Por estas razones, el departamento de Antioquia es referente del país en esta temática.

Logros:

- Durante el año 2024 se evaluaron un total de 435 (con corte al 12 de diciembre de 2024) solicitudes de licencia de práctica médica, industrial, veterinaria o investigación y licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, de estas solicitudes, se otorgaron en total 316 licencias, es decir, que 316 instituciones con fuentes emisoras de radiación ionizante cumplieron con la norma de protección y seguridad radiológica durante este año, lo que corresponde a un total de 382 equipos emisores de radiación ionizante.

Así mismo durante el año 2024, se recibieron y licenciaron 1990 solicitudes de licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo de: 1925 personas naturales (profesionales, tecnólogos, especialistas) y de 65 instituciones jurídicas (IPS, empresas, asociaciones, entre otras).

Para lo cual, se realizó el proceso de validación de condiciones de registro titulación de programas ante el Ministerio de Educación Nacional y contenidos de los programas, igualmente, se realizaron las visitas a las instituciones para verificar y validar condiciones

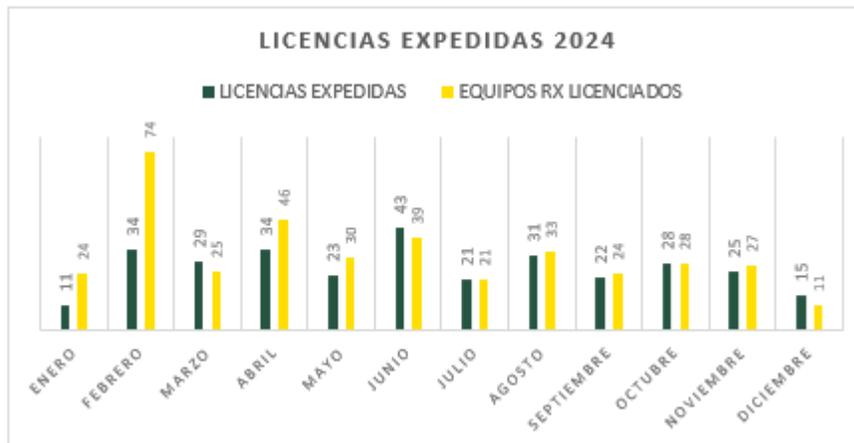




de cumplimiento de estándares definidos por el Ministerio de Salud en el proceso de licenciamiento.



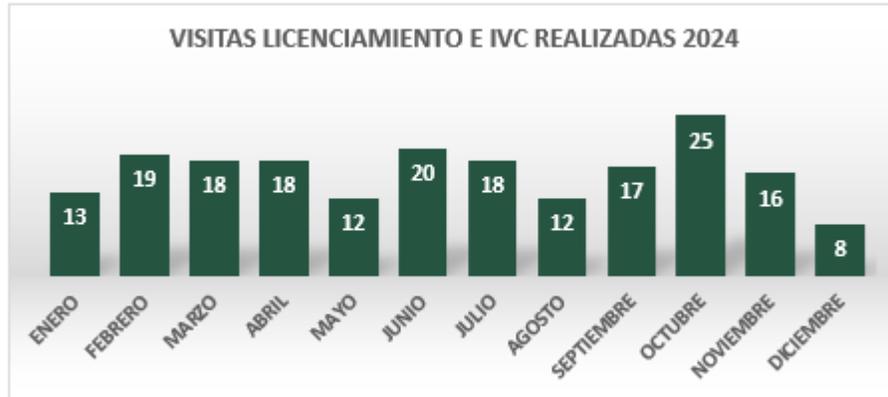
Grafica 1. Licencias de Seguridad y Salud en el trabajo otorgadas en 2024



Grafica 2: Licencias de Rayos X de Practicas Medicas, Industriales y Veterinarias otorgadas 2024

Por otra parte, durante este año se realizaron (con corte al 12 de diciembre de 2024), un total de 196 visitas de verificación de requisitos para cumplimiento de la Resolución 482 de 2018.





Gráfica 3. Visitas a Equipos de Rayos X efectuadas 2024

Retos:

- Establecer los niveles de referencia en radiodiagnóstico al menos para tomografía, con la participación de los diferentes actores: prestadores de servicios de protección radiológica y control de calidad, comunidad académica y oficiales de protección radiológica de las diferentes instituciones.
- Realizar mayor cantidad de visitas de inspección, vigilancia y control en las instituciones con equipos de RX y con oferentes de SSST, con el fin de garantizar que durante las vigencias de las licencias se continúa dando cumplimiento, por parte de las instituciones, a la Resolución 482 de 2018 del Ministerio de Salud y a la Resolución 754 del 2021 del Ministerio de Salud.
- Se recalca la importancia de contar con suficientes profesionales idóneos en el proyecto, con el fin de que se pueda robustecer el proceso de inspección, vigilancia y control en el uso de equipos emisores de radiación ionizante, ya que al no contar con el suficiente personal, se realiza muy poco IVC porque la mayor parte del tiempo se gasta en la demanda permanente de solicitudes, por lo tanto se recomienda fortalecer el equipo del proyecto tanto en la vigilancia sanitaria del uso de las radiaciones ionizantes como en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo.
- Por el número creciente de solicitudes de licencia de SSST, que se nos asignan por parte





del Ministerio de Salud, se debe mejorar la oportunidad en el trámite en el componente administrativo, para lo cual se debe asignar apoyo de auxiliar sobre todo en las fechas cuando hay graduación, que son las más críticas para todo el proceso

- Continuar los proyectos anuales con instituciones como la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, ya que estos han permitido identificar los equipos que no están funcionando correctamente y esto ha servido tanto a la Secretaría como a las instituciones para implementar acciones de mejora y contar con equipos emisores de radiación ionizante adecuados en cada práctica.
- Continuar realizando los eventos en protección radiológica y seguridad y salud en el trabajo, ya que estos permiten a las instituciones tener un acercamiento con el ente regulatorio y actualizarse y capacitarse en los diferentes procesos.
- Continuar fomentando la cultura de protección radiológica a través de asesorías, mesas intersectoriales, participación en los diferentes eventos de la comunidad científica y divulgación de los avances en protección radiológica con la población.

Responsable:

María Piedad Martínez Galeano – Profesional Universitaria

Ana Cecilia Tobón Molina– Profesional Especializada

▪ **Componente Productos Farmacéuticos.**

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en uso de sus competencias legales y en especial las establecidas en el artículo 43, numeral 43.3.7. de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.5.3.10.28. del Decreto 780 de 2016, realiza a través de la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo, de manera continua y con enfoque de riesgo, visitas de inspección, vigilancia y control a los servicios farmacéuticos dependientes y establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas en todo el Departamento, así como a las tiendas naturistas en los municipios categorías 4^a, 5^a y 6^a.





Logros:

- Durante 2024 se realizaron 1.365 visitas de inspección y vigilancia a establecimientos farmacéuticos y similares. Como resultado de las mismas y con el fin de proteger la salud pública, se impusieron 395 medidas de seguridad, consistentes en el decomiso de productos en el 61,5 % de los casos. En el 41,7 % de las visitas de inspección y vigilancia se otorgó a los establecimientos concepto sanitario “Favorable” y “desfavorable” en solo el 3,1 % de los casos. Por esto, este año se continuó con la estrategia de seguimiento al cumplimiento de requerimientos por parte de los sujetos sanitarios del proyecto, iniciada en 2021, logrando por lo menos una segunda visita en el 62,4 % de los establecimientos con concepto favorable con requerimientos o desfavorable en la primera visita, promoviendo así la mejora continua de los sujetos sanitarios y la protección de la salud pública del Departamento.
- Se realizaron nueve actividades de asesoría en los territorios, dirigidas a establecimientos farmacéuticos, droguerías y prestadores de servicios de salud en temas como Sistema de Gestión de Calidad para establecimientos farmacéuticos minoristas, condiciones sanitarias para el procedimiento de inyectología y actualización normativa para tiendas naturistas, contando con más de 2.000 asistentes.
- Se garantizó la disponibilidad permanente de recetarios oficiales y de los medicamentos monopolio del Estado a las instituciones prestadoras de servicios de salud del Departamento, mediante la realización de cinco compras de estos últimos al Fondo Nacional de Estupefacientes por COP 4.805.117.156.
- Se llevó a cabo una intervención integral de pedagogía en la que el programa Jóvenes Pa’Lante fue fundamental para llevar este mensaje a los adolescentes de este municipio. Por eso se hizo una competencia de Freestyle, en la que más de mil jóvenes de la Institución Educativa de María aprendieron sobre el uso de medicamentos de manera adecuada, ya que su consumo incorrecto puede generar daños graves en la salud. La respuesta fue positiva y los adolescentes tomaron conciencia sobre su utilización.





- El programa departamental de farmacovigilancia implementó diversas actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos y a la mejora de las competencias del personal de salud involucrado en las acciones relacionadas con la farmacovigilancia. Se realizaron talleres teórico-prácticos en 5 subregiones del departamento, en los cuales participaron profesionales de la salud de 44 municipios. Asimismo, se continuó promoviendo una cultura de notificación activa de eventos adversos relacionados con medicamentos, alcanzando un promedio mensual de 1,000 notificaciones. Esta información es de gran relevancia, ya que permite conocer el perfil de seguridad de los medicamentos utilizados en la población, lo que facilita la implementación de estrategias de intervención para mitigar riesgos y tomar decisiones informadas en salud.

Puntos Críticos:

- Cobertura de las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario.
- Fortalecimiento del Programa Departamental de Farmacovigilancia.
- Alcance de las estrategias educativas a sujetos sanitarios y comunidad en general.

Retos:

- Garantizar la totalidad de la planta de técnicos área de salud asignados al componente con el fin de ampliar la cobertura de las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario a los establecimientos farmacéuticos y similares.
- Dar cumplimiento a las exigencias del Invima relacionadas con el fortalecimiento del talento humano del Programa Departamental de Farmacovigilancia, con un equipo multidisciplinario que incluya por lo menos siete (7) químicos farmacéuticos, un profesional en medicina y un profesional en enfermería, con el fin de diseñar y ejecutar estrategias para mejorar el desempeño de los programas en las instituciones prestadoras





de servicios de salud públicas y privadas en el departamento, realizar análisis oportuno de los casos, específicamente los notificados como graves y generar estrategias de intervención orientadas a la toma de decisiones que permitan mejorar la seguridad de los medicamentos que se usan en la población del departamento.

Responsables:

David Arboleda Carvajal, Profesional Especializado Área Salud.

Paola Andrea Gómez Llano, Profesional Universitaria.

▪ **Componente Seguridad Química**

La seguridad química se entiende cómo el proceso a través del cual se consigue que se desarrollen las actividades en las que intervienen sustancias químicas de forma que se garantice la seguridad de la salud humana y el ambiente. Incluye todas las sustancias químicas, ya sean naturales y manufacturadas; así como toda la gama de situaciones de exposición, desde la presencia natural de sustancias químicas en el medio ambiente hasta su extracción o síntesis, producción industrial, transporte, uso y eliminación.

La seguridad química tiene muchos componentes científicos y técnicos, entre los que están: la toxicología, la ecotoxicología y la evaluación del riesgo químico, que incluye la evaluación del peligro, la exposición, el riesgo y además profundiza en los efectos biológicos de las sustancias. (World Health Organization - Chemical Safety. Disponible en: https://www.who.int/health-topics/chemical-safety#tab=tab_1)

Logros:

- **Vigilancia epidemiológica:** Se gestionó el evento de intoxicaciones agudas por sustancias químicas diario y semanalmente. Se identificaron diferentes alertas y brotes que se lograron gestionar con los territorios y en línea con el INS. De acuerdo a lineamientos del protocolo 2024. Como dato preliminar se tiene una tasa de 95.14 por cien mil habitantes, que corresponde a 6568 eventos, de los cuales el 64% correspondió a intentos suicidas





con mecanismo de intoxicación y a una tasa de 61.03 por cien mil habitantes, mientras que para otro tipo de exposiciones se registraron 6355 casos, con un aporte de 36% y una tasa de 34.11 por cien mil.

Las subregiones con las mayores tasas son: Valle de Aburrá con 111.41, oriente con 99.24 y norte con 87.87 por cien mil habitantes. Sin embargo, cuando se analiza solo el comportamiento de otros tipos de exposición las subregiones con las mayores tasas serían Valle de Aburrá con 40.74, Magdalena Medio con 33.26 y Suroeste con 30.68.

Al analizar por grupo de sustancias los medicamentos, las sustancias psicoactivas y los plaguicidas registraron las principales tasas con 55.9, 14.2 y 11.1 por cien mil habitantes respectivamente.

Con respecto a los ciclos de vida, se pudo observar que en la primera infancia la mayor incidencia fue para otras sustancias químicas, con reporte de 26.19, en el grupo de infancia lo fue, para medicamentos, con una incidencia de 7.83; en la adolescencia igualmente lo ocurrió con el grupo de medicamentos con 165.85, en la juventud, también fueron los medicamentos con 122.06, e igualmente en la adultez y en la vejez con 39.81 y 10.45 respectivamente.

Vigilancia al 100% de las intoxicaciones con plaguicidas que contienen Clorpirifos, que se constituye una alerta de notificación super inmediata. Este evento ha registrado hasta la fecha 23 casos, siendo Urabá la región con un mayor aporte con un 34.78%, seguido de la subregión Norte cuyo aporte fue del 17.39% y en tercer lugar estaría el Suroeste cuyo aporte estuvo en un 13.04%. El municipio de Turbo fue el de mayor aporte de casos de intoxicación por esta sustancia-(6).

- Asesorías y asistencias Técnicas.

Se logró acompañar las subregiones del norte y del oriente con seminarios enfocados en las problemáticas de intoxicaciones según tasas de incidencia con énfasis en plaguicidas





y en medicamentos.

Se realizaron 37 asesorías y asistencias técnicas, la mayoría de ellas presenciales, en las subregiones de: Urabá, Bajo Cauca, Oriente, Suroeste, Norte, Nordeste y Occidente.

Dentro de estas AOAT, se trataron los temas de, lineamientos protocolo INS para intoxicaciones agudas, vigilancia epidemiológica y notificación asertiva del evento, implementación del Sistema Globalmente Armonizado en las acciones de IVC.

Se realizaron cerca de 15 asesorías cortas en territorios y algunas de ellas dirigidas a profesionales de las E.S.E hospitalares.

Se llevan a cabo constantemente asesorías en los temas relacionados a las actividades en seguridad química a los 30 municipios que están participando en la ejecución de las concurrencias.

Participación en eventos como el día mundial del no uso de plaguicidas, COTSADA, evento subregional-Sustancias químicas peligrosas en Occidente, Invitación de la Alcaldía del municipio de Nechí para la asistencia técnica a población minera, en implicaciones riesgos para la salud por el uso del mercurio y tecnologías limpias para la extracción del oro aluvial y seguridad e higiene minera, socialización de los resultados del estudio realizado por EPM y la Universidad de Córdoba, sobre la problemática ambiental con metales pesados y riesgo para la salud humana en la cuenca media y baja río Cauca.

Participación en la mesa de minería ilegal convocada en Bogotá, por la Procuraduría General de la Nación y con el apoyo de la sección de asuntos antinarcóticos y aplicación de la ley INL de la Embajada de los Estados Unidos, con presencia de diferentes actores institucionales de los territorios más afectados a nivel nacional por dicha actividad.





Asistencia virtual al Plan de acción Nacional sobre mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala en Colombia (PAN MAPE - Hg), convocado por el Ministerio de salud.

- Sentencias: A la fecha se debe dar cumplimiento a las Sentencias río Atrato T-622-2016, río Cauca 038-2019 y recientemente la Sentencia 30 de 2024-Consejo Comunitario Pueblo Nuevo-Zaragoza, se da cumplimiento al cronograma interno establecido por el grupo, para el rendimiento de informes a los diferentes entes de control y para realizar el seguimiento a las acciones reportadas por las EAPB en la atención en salud a la población intoxicada por metales pesados.

Participación del Comité departamental de seguimiento a las Sentencias río Atrato y río Cauca, convocada por la Secretaría de Ambiente.

Conformación de la mesa técnica para el seguimiento a la Sentencia 30 en Zaragoza.

- IVC: Para este año se dio inicio a la aplicación del instrumento de inspección sanitaria, denominada Acta de seguridad química, para establecimientos comerciales e industriales, algunos de los cuales nunca habían sido visitados y dentro de lo cual se ha podido identificar unas problemáticas de riesgo para la salud ambiental, por inadecuado manejo de sustancias químicas. En noviembre se destinó una semana para la incrementar el número de visitas a sujetos sanitarios donde se manipulen o comercialicen este tipo de sustancias. Total, de 199 visitas.
- Trámites (resolución para trámites de carnet aplicador de plaguicidas): Se tramitaron el 100% de las solicitudes realizadas por las empresas aplicadores de plaguicidas, mediante el sistema Mercurio.

Puntos Críticos:

- Deficiencia de recurso humano para atender y cumplir oportunamente todos los requerimientos que se solicitan al componente de seguridad química.





- Necesidad de toxicólogo en territorio a nivel de las subregiones principalmente Bajo Cauca y Urabá y como apoyo al resto de subregiones por las problemáticas asociadas al uso excesivo de plaguicidas.
- Alta rotación de personal en los territorios y en las EAPB, cuya curva de aprendizaje se pierde rápidamente.
- Falta de apoyo de profesionales capacitados en territorio para fortalecer las acciones de IVC en temas de seguridad química, que deben realizar los TAS.

Retos:

- Continuar impactando los eventos de intoxicaciones derivadas de otros tipos de exposición y apoyar la gestión para aquellos derivados de mecanismos de intoxicación con intencionalidad suicida, desde la salud mental.
- Continuar fortaleciendo el acompañamiento en las comunidades para el no uso del mercurio y contar posiblemente con un toxicólogo para rotación en las subregiones que lo requieran.
- Gestionar el recurso humano competente y la realización del plan de acción de mercurio para el departamento y consolidar el estudio cualitativo y cuantitativo para la población del Consejo Comunitario de Pueblo Nuevo, exigido en la orden nro. 19 de la Sentencia 30 de 2024.
- Fortalecer acciones que permitan que las EAPB incrementen la captación de pacientes con intoxicación por metales pesados, principalmente mercurio y que se visualice el indicador de pacientes en tratamiento.





- Fomentar espacios de interacción con otros actores involucrados, tales como autoridades ambientales en aras de proteger la salud humana y ambiental, principalmente donde se practica la minería o hubo afectación como consecuencia de la misma.

Responsable:

María Alejandra Martínez Calle-Técnica Área de Salud

- **Componente Residuos Hospitalarios y Similares.**

Inspección, vigilancia y control sanitario de los residuos generados en los establecimientos de salud y otras actividades

Logros:

Asistir técnicamente a los Técnicos Área de Salud y Servidores Públicos priorizando los siguientes temas:

- Socializar las circulares con radicado número 000191 del 3 de mayo de 2012, 2016090000065 del 22 de enero de 2016 y 2020090000080 del 10 de febrero de 2020, donde se ha instado a los alcaldes municipales, que incluyan en la formulación del Plan de Desarrollo, la construcción, mejoramiento, adecuación y funcionamiento de las morgues, según sea el caso.
- Obligación y funcionamiento de la morgue y/o área de exhumación en el cementerio.
- Requisitos sanitarios que deben cumplir las morgues y/o áreas de exhumación en la atención en salud y otras actividades Manejo de residuos.
- Socializar los resultados Requisitos sanitarios que deben cumplir los cementerios
- Gestión integral de los residuos generados de la Visita de Inspección Sanitaria al cementerio.
- Socializar la Resolución 5191 de 2010, por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.





- Asesorías en diferentes municipios de categorías 4, 5 y 6 en el tema de Morgues, logrando que el 36% de los municipios incluyan en los planes de desarrollo la construcción de nuevas sedes para el funcionamiento de las Morgues de acuerdo a la normatividad sanitaria.

Puntos Críticos:

Se ha identificado como factor crítico la falta de una infraestructura adecuada destinada a la realización de autopsias médico legales y necropsias clínicas e igualmente se ha observado el mal funcionamiento en otros lugares, debido a las deficientes condiciones higiénico sanitarias, inadecuado manejo y gestión de residuos peligrosos, incumplimiento de esta manera las normas de bioseguridad, lo que da como resultado se vuelvan inoperantes e inapropiadas para desarrollar actividades relacionadas con la gestión del cadáver, constituyéndose en un factor de riesgo para la salud pública y para el personal que realiza labores en estos establecimientos

Retos:

Propiciar en el Departamento la disponibilidad de morgues y/o áreas de exhumación en condiciones sanitarias óptimas que garanticen una adecuada gestión del cadáver, respeto la dignidad del personal médico, trato decoroso de cadáver y adecuado manejo y gestión de residuos peligrosos y cumplimiento de las normas de bioseguridad

Responsables.

Gildardo Elmer Ibagón Vasco - Contratista Profesional Universitario Fundación Universidad de Antioquia

- **Componente Otros Establecimientos de interés Sanitario.**

Intervenir los posibles factores de riesgo a la salud asociados a otros establecimientos en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª. Según la Ley 715 de 2001, Ley 9 de 1979 y demás normatividad reglamentaria. Dentro de este componente se realiza IVC a: Hotel, Hospedaje,





Motel, Residencia y Hosterías; Prostíbulo y Similares; Albergue y/o Alojamientos Temporales; Instituciones Educativas Urbanas, Centros Educativos Rurales, Universidades, con Laboratorio y sin laboratorio; Centro de Desarrollo Infantil (CDI) y Hogares Juveniles; Hogares Comunitarios, Hogares Fami y Jardines Sociales; Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y Hogares Geriátricos; Centros Vida y Centros Día; Establecimientos Carcelarios; Guarniciones Militares o Batallones, Estaciones de Policía; Teatro, Coliseo, Gimnasio, Estadio, Circo; Parques Recreativos; Colchonerías (Fábricas); Centros de Estética Ornamental (Salón de Belleza, Peluquerías, Barberías, Spa de Uñas y Centros de Formación y Educación. y lista de Chequeo Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares; Salas de Masaje, Centros de Estética y Cosmetología, Spa; Misceláneas de Productos de Belleza, Artículos de Higiene Personal y Cacharrerías; Funerarias (Sin Tanatopraxia); Clínicas y Consultorios Veterinarios y afines; Albergues, Cosos Municipales y/o similares; Otros de Bajo Riesgo (Cerrajerías, Ebanisterías, Carpinterías, Salas de Internet, Oficinas, Almacenes, etc.)

Logros:

- Cobertura en los 108 municipios de competencia del departamento en actividades de Fortalecimiento de la gestión integral de los riesgos sanitarios, ambientales y del consumo en el Departamento de Antioquia.
- Por medio de las visitas sanitarias de inspección, vigilancia y control lograr que las terminales mejoren su porcentaje en el cumplimiento de la normativa sanitaria.
- Articulación con otras entidades en el comité de sanidad portuaria, donde se logró dar cumplimiento al plan de acción propuesto para el año 2024 en el comité de sanidad portuaria.
- 141 Técnicos Área de la Salud con Asesoría o Asistencia Técnica AoAT y acompañamiento en terreno, para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas en Inspección, Vigilancia y Control (I.V.C) en los componentes de ambiente.

Puntos Críticos:





Algunos sujetos sanitarios como instituciones educativas y hoteles con bajo cumplimiento de la normativa sanitaria.

Retos:

Continuar con las asesorías de los profesionales de apoyo hacia los técnicos área salud para fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios.

Responsables.

Carlos Alberto López Ocampo – Profesional Universitario
Davinson de Jesús Echavarría Vargas – Técnico Área de Salud

Indicadores Resultado

Índice del Riesgo en Salud Pública

Tabla 2. Seguimiento Trimestral Indicadores

INDICADOR	AÑO 2024									
	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Anual	
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado
Intoxicación por sustancias psicoactivas	NP	4,20	NP	3,53	NP	3,80	NP	4,35	18,4	15,6
Incidencia intoxicaciones por sustancias no psicoactivas	NP	21,48	NP	24,05	NP	23,05	NP	95,43	80,2	88,7

Fuente: Sivigila – datos preliminares

- Intoxicación por sustancias psicoactivas: Con un acumulado de 1078 eventos para el grupo de **PSICOACTIVAS** y una tasa de 15.6, se observa una incidencia por debajo del parámetro de referencia de 18, Sin embargo, Valle de Aburrá la supera con una incidencia de 22.4 por cien mil, siendo Medellín, Bello y Barbosa los de mayores tasas,





con 26 - 24 y 23 por cien mil habitantes, respectivamente, en segundo lugar se ubica Magdalena Medio con una tasa inferior al total de 14.4 pero superada ampliamente por Yondó con 62.7 y Puerto Berrio con 34.5 por cien mil; en tercer lugar Suroeste con tasas de 6.4 por cien mil (Titiribí con 52.8 y Caramanta con 40.4 por cien mil respectivamente).

- Incidencia intoxicaciones por sustancias no psicoactivas: Para el grupo de **NO Psicoactivas** con 6.125 eventos y una tasa de 88,7 x 10000, sobre sale Oriente en primer lugar con 102 eventos por cien mil habitantes y con los municipios de Abejorral, Marinilla y la Unión que superan ampliamente la tasa, con 302, 283 y 268 eventos por cien mil habitantes, explicado por Medicamentos y Plaguicidas. Valle de Aburrá, en segundo lugar, para este grupo con tasas de 100.5 por cien mil y con los primeros lugares para Medellín, Bello y Barbosa. En tercer lugar, Norte, con 87.9 por cien mil superada por los municipios de Carolina con 331.8, San José de la Montaña con 153 y San Pedro con 127 por cien mil. Del total de municipios, Carolina y Abejorral, los de incidencias más altas, a expensas de los plaguicidas.

Índice de Vigilancia en Salud Pública, Prestación de Servicios y Sanitarios

Tabla 3. Seguimiento Trimestral Indicadores

INDICADOR	AÑO 2024									
	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Anual	
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado
Sujetos sanitarios visitados que cumplen con la normatividad vigente	NP	98,4	NP	88,2	NP	95,2	NP	94,2	94,2	94,2

Fuente: Sistema de Información ARGIS

Análisis

- Sujetos sanitarios visitados que cumplen con la normatividad vigente: De acuerdo a las





competencias de la Secretaría, en el Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población se realizaron 30.109 visitas de inspección, vigilancia y control, con el siguiente concepto sanitario: 7096 FAVORABLE, 21.252 FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS y 1.761 DESFAVORABLE, con corte a 31 de diciembre de 2024, logrando un 94,2% de sujetos sanitarios visitados que cumplen con la normatividad vigente.

Indicador de Producto

Tabla 4. Seguimiento Trimestral Indicadores

INDICADOR	AÑO 2024									
	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Anual	
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado
Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	NP	8997	NP	8260	NP	6753	NP	6275	27.529	30.285
Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1

Análisis:





- Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población: De acuerdo a las competencias de la Secretaría, en el Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población se realizaron 30.109 visitas de inspección, vigilancia y control, con el siguiente concepto sanitario: 7096 FAVORABLE, 21.252 FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS y 1.761 DESFAVORABLE, con corte a 31 de diciembre de 2024
- Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas: Se conceptualizaron, diseñaron y produjeron campañas de información, educación y comunicación relacionadas con cambio climático, sanidad portuaria, prevención de dengue, zoonosis, alimentos y bebidas, medicamentos, residuos Hospitalarios y Similares y factores de riesgo en salud ambiental que contribuyeron al logro de más 8 millones de visualizaciones en redes sociales, alcanzado por la secretaria en todas sus plataformas digitales.

5.2 Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento Antioquia

El propósito del proyecto es **fortalecer las capacidades del Departamento** para gestionar de manera integrada y efectiva los riesgos asociados con las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, a través de un enfoque coordinado, sostenido y adaptado a las realidades locales. De esta forma, se busca reducir el impacto de estas enfermedades en la salud pública y mejorar la calidad de vida de las poblaciones afectadas.

▪ **Componente Enfermedades Transmitidas por Vectores**

Desarrollar la gestión integral del riesgo para la promoción, prevención, vigilancia, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV, en el departamento de Antioquia.





Las diferentes dependencias de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, con la participación del Equipo Funcional Departamental de ETV, que incluye al Laboratorio Departamental de Salud Pública – LDSP, en trabajo articulado con los actores del Sistema General de Seguridad Social, las redes de prestadores de servicios de salud según niveles de atención y los entes territoriales de acuerdo con sus competencias, deben garantizar de forma prioritaria el acceso oportuno, de calidad y seguro al diagnóstico y tratamiento, la Vigilancia en Salud Pública para Dengue y las demás Arbovirosis, Malaria, Leishmaniasis y Enfermedad de Chagas.

Logros:

- Para el dengue, malaria, leishmaniasis y Enfermedad de Chagas, en el marco de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud, mediante articulación interinstitucional e intersectorial, se realizaron acciones de mejoramiento del acceso al diagnóstico y tratamiento oportuno, seguro y con calidad, de vigilancia en salud pública para todos los municipios del departamento, actualización y capacitación del personal de salud de los municipios prioritarios para la adherencia al cumplimiento de los protocolos de vigilancia en salud pública y las guías de práctica clínica, auditorías clínicas de los casos complicados, realización de unidades de análisis de las mortalidades presentadas por dengue y malaria y gestión para el acceso gratuito a los medicamentos para las tres enfermedades en todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del departamento, y para malaria, además, utilizando pruebas rápidas de diagnóstico, a través de Colaboradores Voluntarios – COLVOL en las localidades o veredas con focos de transmisión que no tienen acceso a la microscopía.
- Se resalta la importancia del haber logrado este año, el montaje y desarrollo la Estrategia de Colaboradores Voluntarios de Malaria - COLVOL que promueve el Ministerio de Salud y Protección Social, en 12 municipios con 174 COLVOL y la gestión con el MSPS, para que en total, 18 municipios que concentran la mayor transmisión de malaria en Antioquia, reciban a partir de 2025 transferencias nacionales para financiar la estrategia, pasando a 306 COLVOL, mediante los cuales se permite extender más el





diagnóstico y tratamiento de la Malaria desde sus propias comunidades afectadas, para avanzar hacia el compromiso nacional y global de Eliminación de la Transmisión autóctona de la malaria .

- Adquisición de 33.000 toldillos insecticidas de larga duración para la prevención de la Malaria en el Departamento de Antioquia.
- Asignación de recursos a través de concurrencias para la detección de la malaria y dengue para atender a la población migrantes y no migrante en los municipios Necoclí y Urabá por COP 516.441.000
- Asignación de recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y Colaboradores Voluntarios, en 38 municipios priorizados del departamento por COP 2.760.000.000.
- Certificación en competencias laborales para el personal integrado en el programa en el componente de fumigación, en conjunto con el SENA – CIB. 270401095- Aplicación de plaguicidas de acuerdo con normativa ambiental y de seguridad.
- Elaboración y reproducción de la cartilla educativa Aprendamos Juntos – Enfermedades Transmitidas por Vectores tanto en idioma Español y Emberá.

Puntos Críticos:

- Falta de equipo de trabajo interdisciplinario del programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores, con el fin atender los eventos epidemiológicos en el Departamento de una manera más oportuna.
- Dado la complejidad para intervenir algunas zonas del departamento



de





Antioquia, por la dispersión de sus territorios, el conflicto armado, la actividad económica como la minería no ha permitido una atención oportuna.

- Desabastecimiento a nivel nacional de medicamento para el tratamiento de la Malaria.

Retos:

- Reducir la incidencia de ETV a través de un enfoque integral que combina intervención técnica especializada y acciones de sensibilización y educación comunitaria, promoviendo la apropiación social del conocimiento en poblaciones vulnerables como indígenas, campesinas y urbanas, logrando una cobertura en territorios de difícil acceso.
- Fortalecer el Programa Departamental de ETV con mejor articulación y mayores compromisos del Equipo Funcional y del grupo operativo contratado por la SSSA.
- Garantizar el acceso al diagnóstico y tratamiento oportuno, seguro y con calidad urbano, rural y rural disperso.
- Mejorar la Adherencia a los protocolos VSP y guías de práctica clínica.
- Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de las Unidades de Análisis de las mortalidades que se vienen presentando en el Departamento.
- Lograr coberturas útiles, mayores al 90% con Toldillo Insecticida de Larga Duración TILD, en los lugares que presentan focos de transmisión de malaria.

Responsable:

Ricardo Antonio Castrillón Quintero – Director de Salud Ambiental y Factores de Riesgo

- **Componente Gestión Integral Zoonosis**





Definición: Enfoque multidisciplinario que busca prevenir, controlar y monitorear las enfermedades transmitidas de los animales a los seres humanos, con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión, mejorar la respuesta ante brotes, y promover la salud pública de manera sostenible, reconociendo la interdependencia de los sistemas naturales y humanos.

Logros:

Vacunación antirrábica canina y felina: Con proyección a diciembre 31 de 2024 (preliminar), se esperan vacunar al menos 300.000 perros y 200.000 gatos. Para seguir manteniendo al Departamento de Antioquia libre de casos de rabia humana, también se invirtió apoyo a la vacunación en zonas rurales y rurales dispersas, recurso por **COP 1.567.464.956**

Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia: Se han redoblado los esfuerzos para cumplir con los protocolos de vigilancia epidemiológica haciendo un seguimiento constante al comportamiento del evento. En ese sentido, la observación a perros y gatos agresores también se ha incrementado. Antioquia ha logrado mejorar el indicador de clasificación correcta de la exposición grave al **89%** y el de clasificación correcta de no exposición al virus de la rabia en **96%** En aras de continuar con la mejora de los indicadores, se han realizado **31** AOAT en vigilancia integrada de la rabia en las nueve subregiones del departamento.

Accidente Ofídico: Para el año 2024, se redujeron las muertes debidas al accidente ofídico, con respecto a años anteriores. La mediana en vigencias pasadas estuvo entre en **4-5** muertes a periodo 10, mientras que para el 2024 se registran dos fallecimientos a la misma fecha de corte; esto debido a la intensificación de acciones de AOAT, respecto a la aplicación del protocolo de vigilancia integrada y el énfasis en la atención adecuada y oportuna.





Acciones de gestión del riesgo y PyP: Articulación desde el enfoque "**Una Salud**" con ICA y laboratorio departamental de salud pública, para fortalecer la confirmación diagnóstica de enfermedades zoonóticas, que ha permitido incluso llegar hasta la **secuenciación genómica** del agente patógeno (Brucelosis). Adicionalmente la articulación permite realizar contenciones efectivas de focos zoonóticos (Rabia Silvestre y Encefalitis equinas en San pedro de Urabá y Arboletes respectivamente), alcanzando el 100% de cobertura de vacunación antirrábica en animales compañía en la zona del foco de rabia presentado en esta vigencia. Para apoyar búsqueda activa de casos y mejorar la vigilancia epidemiológica se han invertido **COP129.565.000** en apoyo a la actividad.

Puntos Críticos:

- Vacunación antirrábica canina y felina
- Vigilancia epidemiológica de eventos zoonóticos
- Articulación intra e intersectorial desde un enfoque One Health.

Retos:

- Alcanzar cobertura efectiva de vacunación antirrábica canina y felina del 80% de la población estimada para el Departamento.
- Continuar mejorando hasta la excelencia los indicadores de Vigilancia epidemiológica.
- Reducir a cero las muertes por enfermedades zoonóticas en el departamento.

Responsables:

Gloria Patricia Ramírez Piedrahita – Referente de Programa de zoonosis.

Lina Marcela Ospina Roldán – Técnica Área de Salud

Indicadores Resultado





Índice del Riesgo en Salud Pública

Tabla 5. Seguimiento Trimestral Indicadores

INDICADOR	AÑO 2024									
	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Anual	
	Incidencia*	Casos	Incidencia*	Casos	Incidencia*	Casos	Incidencia*	Casos	Incidencia*	Casos
Incidencia de Dengue	47	2523	91	4865	139	7465	94	5029	370	19 882
Incidencia de Malaria	394,5	4822	492,5	6020	288,2	3523	211,2	2581	1386,4	16 946

*Casos por 100 000 habitantes de zonas de re riesgo para la transmisión del evento.

Análisis

Incidencia de Dengue

El evento dengue presenta un comportamiento epidémico para Las Américas desde mayo del año 2023, con la afectación de los 32 departamentos de Colombia, siendo Antioquia el séptimo aportante de casos de dengue en la epidemia. Esta situación fue persistente durante el año 2024, cerrando con 19882 casos, de los cuales 137 fueron dengue grave y 18 muertes confirmadas por unidad de análisis. La afectación se presentó en las nueve subregiones del departamento. Durante el año 2024, se tuvo un promedio semanal de 50 municipios en estado de brote o alerta para dengue, siendo este el 40% del departamento con necesidad de tener un plan de contingencia permanente para atender la emergencia sanitaria.

Incidencia de Malaria





Malaria estuvo en situación de brote tanto para el cierre de 2023 como para 2024, dado que para el evento un municipio en brote afecta la visualización de emergencia en el departamento, siendo en promedio semanal 9 municipios en brote Antioquia. A SE 52 de 2024, se cerró con 16 946 casos, de los cuales 310 fueron malaria complicada y se confirmaron tres muertes por el evento mediante unidad de análisis; en promedio, nueve municipios del departamento estuvieron en brote de malaria en todo el año, específicamente de subregiones como Bajo Cauca, Urabá y Occidente.

Indicador de Producto

Tabla 6. Seguimiento Trimestral Indicadores

INDICADOR	AÑO 2024									
	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Anual	
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado
Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	3	3	6	6	9	9	12	12	12	12

Análisis

Se entiende por “campana de gestión del riesgo”, la estrategia organizada y planificada para identificar, evaluar y reducir los riesgos asociados a eventos o situaciones relacionados con las ETV y Zoonosis, que pueden amenazar la salud pública, la seguridad o el bienestar de la población. Estas campañas se enfocan en **prevenir, mitigar o preparar** a la comunidad, al Sistema de salud y demás actores involucrados, para enfrentar riesgos potenciales de contagio. El involucramiento de la comunidad, el monitoreo constante y la evaluación de los resultados son fundamentales para garantizar el éxito a largo plazo. Además, es esencial que las campañas se adapten a las realidades locales y a las condiciones cambiantes de lo





que podría ser un foco, un brote o una endémica.

5.3 Fortalecimiento Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire Antioquia.

Este proyecto tiene como propósito fortalecer las capacidades en territorio para intervenir los riesgos asociados a la calidad de aire y cambio climático que representan una amenaza para la salud y para la vida misma, partiendo de la identificación de los impactos en salud y llevando a cabo acciones en cumplimiento de la ley y de las directrices nacionales para ambos componentes (entre lo que se puede mencionar la constitución de 1991, la ley 715 de 2001, la ley 1831 de 2018, la ley 2169 de 2021, Conpes 3550 de 2008, PDSP 2022-2031, entre otras) pero no solo el proyecto responde a un cumplimiento normativo sino que tiene dentro de su propósito abordar integralmente la salud al intervenir los diferentes factores de riesgo; en este proyecto se han llevado a cabo procesos para intervenir los determinantes sanitarios y ambientales de la salud relacionados con la calidad de aire y principalmente con la actual crisis climática, dentro de los principales procesos del proyecto se encuentra el Plan de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de salud ambiental para Antioquia- PACCSA , importante mencionar la Formulación del Plan de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de salud ambiental para Antioquia- PACCSA fue formulado en 2021-2022 y el comienzo de la implementación del PACCSA (las acciones de corto plazo en 2023 el 60 %) y en 2024 se ejecuta el 40 % , donde se cierra todo el corto plazo.

Nota: El PACCSA, es un instrumento de planificación del territorio antioqueño que tiene como principal objetivo reducir los efectos en salud y riesgos por la actual crisis climática, donde se entregan capacidades en cada una de las subregiones y contempla 54 estrategias de adaptación al cambio climático desde salud ambiental, cada estrategia contiene acciones establecidas para corto, mediano y largo plazo (45 estrategias subregionales y 9 transversales departamentales)

Logros:





- Se logra la ejecución del 40 % de la implementación de las acciones de corto plazo del PACCSA- Plan de adaptación al cambio climático desde salud ambiental para Antioquia, logrando así cerrar en 2024 con el 100% del corto plazo del PACCSA (tener en cuenta el 60% de la implementación de acciones de corto plazo en las subregiones se logró a cierre de 2023) y la meta de 2024 era cerrar todo corto plazo y continuar en 2025 con la implementación del mediano plazo.
- Se realiza el cálculo de la huella de carbono en 16 hospitales de Antioquia y uno de ellos se certifica (Hospital de Rionegro, lo cual está en proceso de entrega por parte de Icontec de la certificación como carbono neutro.(el cálculo de la huella de carbono es un ejercicio que por primera vez desde la Gobernación de Antioquia se realiza en algunas de las instituciones prestadoras de servicios de salud para identificar las emisiones de GEI y disminuir los niveles de contaminación de los diferentes procesos y actividades, para encaminar a los establecimientos prestadores de servicios de salud hacia la adaptación al cambio climático y la resiliencia climático) es primera vez que se realiza y lidera la gestión para esta certificación para un hospital del departamento desde el liderazgo y con los recursos de la Gobernación en el marco de la implementación del Plan de adaptación al cambio climático desde salud.
- En 2024 se logra por primera vez en Antioquia desarrollar un diplomado dirigido exclusivamente al talento humano de salud entorno a Cambio Climático y salud pública, totalmente gratuito (está en proceso la formación) y se certificarán alrededor de 180 a 200 profesionales del área de la salud a cierre del año.

Puntos Críticos:

- No se tiene personal vinculado a la planta de cargos de la Gobernación para este proyecto y es necesario se cuente con personal que tenga continuidad para la continuidad en los procesos además que las acciones desarrolladas por el contratista actual referente de proyecto corresponden como tal a gestión de proyecto.





- Otro punto crítico es que falta agilidad para la contratación dado que en 2024 el contrato del PACCSA por motivos de falta de recursos y sumado también que una vez se inició la etapa precontractual con las externalidades principalmente con el COS implico que un proceso que debía empezar en primer semestre del año empezara en el segundo semestre del año ,es necesario por tanto fortalecer la gobernabilidad para que estos procesos de contratación puedan avanzar y se cumpla con la planeación que se tiene establecida en el proyecto.

Retos:

- Iniciar la implementación de las acciones de mediano plazo del PACCSA, dado que se culmina el corto plazo a cierre de 2024 y se debe iniciaren 2025 el mediano plazo.
- Avanzar en el trabajo con hospitales verdes y resilientes al clima, y el trabajo con las instituciones prestadoras de servicio de salud en el marco de la ley 2169 de 2021.
- Implementar una estrategia departamental o un sistema para la vigilancia de los efectos en salud asociados a calidad de aire en los municipios 4, 5 y 6 principalmente donde no se cuenta con datos ambientales, pero se debe hacer la vigilancia efectiva y que sirva para la toma de decisiones.
- Realizar acciones entorno al componente de ruido en el marco de las nuevas demandas del sector salud que tomaron relevancia con la salida de la ley contra el ruido que salió en diciembre de 2024.
- Gestionar y tener los recursos suficientes (financieros y de talento humano) para llevar a cabo como mínimo los procesos anteriormente mencionados dentro del proyecto

Responsables:





Ana María Blandón Posada - Contratista Profesional Universitario Fundación Universidad de Antioquia

Indicadores Resultado

Índice del Riesgo en Salud Pública

Tabla 7. Seguimiento Trimestral Indicadores

INDICADOR	AÑO 2024									
	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Anual	
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado
Implementación del Plan de Adaptación al cambio climático desde el componente de salud ambiental	0	0	0	0	0	0	40	40%	40	40%

Análisis

Se logra el 40 % de la implementación de las acciones de corto plazo del PACCSA-Plan de adaptación al cambio climático desde salud ambiental para Antioquia, llevando así a cabo el 100% del mediano plazo del Plan permitiendo en el año 2025 iniciar con el mediano plazo, en 2024 se logra entregar capacidades en las nueve subregiones del departamento para disminuir los riesgos en salud asociados al cambio climático, cabe destacar se tuvo procesos de formación, estrategias de educación y comunicación que fueron transversales a la implementación de las acciones de corto plazo.

Indicador de Producto

Tabla 8. Seguimiento Trimestral Indicadores

INDICADOR	AÑO 2024				
	Primer	Segundo Trimestre	Tercer	Cuarto	Anual





	Trimestre				Trimestre		Trimestre			
	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado	Meta	Resultado
Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con las condiciones ambientales implementadas relacionadas con el Plan de Adaptación para el cambio climático en salud y la calidad del aire.	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1

Análisis

Se logra a cierre de 2024 el cumplimiento una (1) campaña que contempla varias actividades entre las cuales se encuentra publicación de información entorno a calidad de aire y cambio climático por medio de lo cual se sensibiliza de asuntos como algunas enfermedades asociadas al cambio climático y la calidad de aire y entrega de información de cómo a través de acciones individuales y colectivas se contribuye a disminuir los riesgos y efectos en salud negativos asociados a la actual crisis climática , a su vez se ha difundido a través de redes sociales y diferentes medios las piezas gráficas , cuñas radiales, postcats, entre otros información para la acción entorno al cambio climático y la necesidad de adaptación, todo lo anterior por medio de campañas comunicaciones con el canal regional Teleantioquia pero también por medio de difusión de información del equipo que actualmente apoya el convenio en ejecución informando y formando en el marco del plan de cambio climático desde salud, y otras de las actividades desarrolladas como parte de la campaña en 2024 son las asistencias técnicas que se han ejecutado en municipios de Uramita, Montebello, Betulia, Mutata, Carepa, Turbo ,Arboletes, Chigorodo, San Juan de Uraba, Cañasgordas y Giraldo; desarrollando un taller intersectorial ¿Sabes que le hace a tu salud el cambio climático y la





calidad del aire, dirigido a diferentes actores de la Administración Municipal, Secretaría de Gobierno, Planeación, Educación, ambiente, Agricultura, Mesas Ambientales, Bomberos, ESE - Hospital, Estación de Policía y Juntas de las Acciones Comunes o Líderes Sociales, entre otros; que tiene como objetivo principal generar un espacio intersectorial para la apropiación del conocimiento en efectos de la salud asociados al cambio climático y la calidad del aire, con énfasis en las principalmente en las enfermedades respiratorias, enfermedades vehiculizadas por agua y alimentos, enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis

6. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Las acciones que le corresponde planear, gestionar y ejecutar a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo son financiadas con recursos de Rentas Cedidas, Sistema General de Participaciones, Transferencias de Destinación Específica de la Nación y recursos de destinación específica del Fondo Rotatorio de Estupefacientes y Licencias de Rayos X.

En relación con la gestión administrativa y financiera de los Fondo Rotatorio de Estupefacientes, la Resolución 1479 de 2006 “Por la cual se expiden normas para la creación y funcionamiento de los fondos rotatorios de estupefacientes, de las secretarías, institutos o direcciones departamentales de salud y demás disposiciones sobre sustancias sometidas a fiscalización y productos que las contienen”, establece:

ARTÍCULO 2o. Los Fondos Rotatorios de Estupefacientes deberán crearse y constituirse mediante acto administrativo suscrito por el gobernador del departamento.





ARTÍCULO 3o. Los Fondos Rotatorios de Estupefacientes deben tener una cuenta específica denominada “Fondo Rotatorio de Estupefacientes” para manejar sus operaciones. Las utilidades que se obtengan sólo podrán emplearse para su administración, mejoras de dotación, buen funcionamiento del mismo y ejecutar programas contra la farmacodependencia y toxicología que adelante el Gobierno Nacional (negrilla fuera de texto).

Los Fondos Rotatorios de Estupefacientes deberán disponer de un área adecuada y segura para el almacenamiento de los medicamentos monopolio del Estado cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente resolución; igualmente estará dirigido por un profesional idóneo, apoyado de personal calificado, como químico farmacéutico y tecnólogos en regencia de farmacia, el número de funcionarios para el cumplimiento de sus funciones deberá establecerse de acuerdo con lo requerido por cada ente territorial.

ARTÍCULO 7o. Los ingresos del Fondo Rotatorio de Estupefacientes están constituidos además de los recursos que les pueda girar la UAE, Fondo Nacional de Estupefacientes y las secretarías, institutos o direcciones departamentales salud, por la venta de medicamentos de control especial monopolio del Estado, rendimiento de su capital, venta del Recetario Oficial, cobro de inscripciones sobre venta y distribución de medicamentos sometidos a fiscalización y monopolio del Estado, por las multas, infracciones y sanciones que impongan.

La norma es taxativa y clara al indicar que las utilidades obtenidas por los Fondos Rotatorios de Estupefacientes en el ejercicio de sus funciones, entre otras, por la venta de medicamentos monopolio del Estado, deberán emplearse para: - La administración del FRE. - Mejoras de dotación del FRE - Buen funcionamiento del FRE - Ejecutar programas contra la farmacodependencia y toxicología que adelante el Gobierno Nacional





Los recursos recaudados por Licencias de Rayos X, desde la Resolución 9031 de 1990 y posteriormente con las demás aclaraciones del Ministerio, se indica que los recursos deberán de invertirse en actividades de promoción y protección radiológica.

A continuación, se relaciona los recursos asignados por proyecto y su ejecución durante la vigencia 2024.

Entre el 01 de enero al 31 de julio se gestionó los proyectos registrados en el Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la Vida 2020-2023”.

Tabla 9: Proyectos vs Recursos primer semestre 2024

Concepto	Presupuesto	Comprometido	Disponible
Medicamentos	COP 27.854.190.527	COP 12.296.214.448	COP 15.557.976.079
Calidad del Agua	COP 4.730.164.000	COP 4.015.011.172	COP 715.152.828
Zoonosis	COP 8.286.560.414	COP 2.720.336.865	COP 5.566.223.549
IVC Ambiental	COP 17.555.594.000	COP 7.693.761.077	COP 9.861.832.923
Radiaciones	COP 1.316.733.561	COP 914.175.395	COP 402.558.166
C. Climático	COP 4.138.696.029	COP 3.429.052.966	COP 709.643.063
Intoxicaciones	COP 1.537.326.000	COP 1.116.276.310	COP 421.049.690
Residuos	COP 259.967.000	COP 134.790.750	COP 125.176.250
ETV	COP 11.607.684.082	COP 5.329.778.039	COP 6.277.906.043
Alimentos	COP 3.808.172.040	COP 2.617.037.919	COP 1.191.134.121
TOTAL	COP 81.095.087.653	COP 40.266.434.941	COP 40.828.652.712





El recurso disponible se armonizo en los proyectos registrados del Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme 2024-2027”.

Tabla 10: Proyectos vs Recursos segundo semestre 2024

Concepto	Presupuesto	Comprometido	Disponible
Fortalecimiento de la gestión integral de los riesgos sanitarios, ambientales y del consumo en el Departamento de Antioquia	COP 31.738.812.479	COP 7.441.210.867	COP 24.124.071.612
Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento Antioquia	COP 10.855.039.591	COP 9.055.133.238	COP 1.799.906.353
Fortalecimiento Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire Antioquia	COP 710.543.063	COP 0	COP 710.543.063
TOTAL	COP 43.304.395.133	COP 16.496.344.105	COP 26.634.521.028

La no ejecución de COP 26.634.521.028 es un dato preliminar, ya que está pendiente la ejecución de la gestión del proyecto para el mes de diciembre, sin embargo, es importante mencionar que:

1. Contratos adjudicados por menor valor al dispuesto en la etapa pre contractual.
2. COP 14.031.649.797 Fondo 2608 son recursos de destinación específica del Fondo Rotatorio de Estupefacientes, Resolución 1479 de 2006.
3. COP 43.418.202 Fondo 2606 son recursos de destinación específica Licencias Rayos X, Resolución 9031 de 1990.





4. No se ejecutó el 100% de los recursos destinado a la Gestión de los proyectos, debido a que no se cuenta con la totalidad del personal de planta.

Se aclara que, a la fecha de presentación de este informe, los datos relacionados en las tablas anteriores son preliminares, dado que, no se ha realizado el cierre contable de la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

7. PLANTA DE PERSONAL:

La Dirección cuenta con una Planta de Personal de 207 funcionarios, de los cuales 27 están vacantes.

Tabla 11. Planta de cargos Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo

Denominación	Nombrados	Vacante	Total
Director Técnico	0	1	1
Profesional Especializado	3	0	3
Profesional Universitario Grado 2	6	2	8
Profesional Universitario Grado 3	2	0	2
Profesional Universitario Grado 4	1	0	1
Técnico Área Salud Grado 1	145	18	163
Técnico Área Salud Grado 2	18	6	24





Denominación	Nombrados	Vacante	Total
Auxiliar Administrativo Grado 03	1	0	1
Auxiliar Administrativo Grado 04	4	0	4
TOTAL	180	27	206

Información con corte al 30 de diciembre de 2024.

A continuación, se describen las vacantes.

- **Profesional Universitario para apoyo del IVC farmacias y medicamentos:** El propósito del cargo es aplicar los conocimientos propios de su nivel y área de desempeño en el desarrollo de acciones de inspección, vigilancia y control para la adquisición, comercialización y distribución de medicamentos en el departamento, de conformidad con la normatividad vigente. La competencia del departamento, en este componente, se tiene en los 125 municipios del departamento de Antioquia.
- **Profesional Universitario para apoyo del IVC Residuos Hospitalarios y Similares:** El propósito del cargo es aplicar los conocimientos propios de su nivel y área de desempeño en el desarrollo de acciones de inspección, vigilancia y control a los residuos hospitalarios y similares en los 109 municipios de categoría 4, 5 y 6.
- **Técnicos del Área de la Salud grado 2:** Vacantes, propósito de este cargo es realizar VC Medicamentos y tiendas naturistas, se requieren para las visitas de inspección, vigilancia y control a farmacias, droguerías, tiendas naturistas y afines. La competencia del departamento, en este componente, se tiene en los 125 municipios del departamento de Antioquia.

Vacante Temporal 4





Vacante Definitiva 2

- **Técnicos del Área de la Salud grado 1:** Vacantes 18, el propósito de este cargo es desarrollar las labores técnicas y de apoyo para el fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitario, ambientales y del consumo en el Departamento de Antioquia.

Vacante Temporal 4

Vacante Definitiva 14

Actualmente la gobernación de Antioquia tiene la competencia en IVC a los factores de riesgo sanitario, ambientales y del consumo en 109 municipios del departamento (categoría 4, 5 y 6), de estos, 11 municipios no cuentan con Técnicos Área de la Salud, teniendo que cubrir algunas acciones prioritarias con Técnicos de municipios aledaños, conforme se describe a continuación:

Tabla 12. Municipio con plaza de Técnica Área de Salud grado 1 vacante.

REGION	MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
BAJO CAUCA	NECHI	Hasta tanto se nombre TAS Atiende los TAS de Caucasia.
NORTE	CAMPAMENTO	Atiende Dora Orozco y Key Ortega
NORTE	SAN ANDRES DE CUERQUIA	Apoya Walther Darío Higuita hasta tanto sea designado un TAS en propiedad
SUROESTE	CONCORDIA	Hasta tanto se nombre TAS Atiende la TAS de Hispania
OCCIDENTE	ABRIAQUI	Hasta tanto se nombre TAS atiende el municipio Guillermo Suaza
OCCIDENTE	BURITICA	Atiende temporalmente Florentino Agudelo B
OCCIDENTE	CAICEDO	Hasta tanto se nombre TAS Atiende los TAS de Urrao.





REGION	MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
OCCIDENTE	GIRALDO	Hasta tanto se nombre TAS atiende el municipio Carlos Andrés Serna
OCCIDENTE	SOPETRAN	Hasta tanto se nombre TAS atiende el municipio Dairon de Jesús Hernández Montoya
OCCIDENTE	URAMITA	Hasta tanto se nombre TAS atiende el municipio Leonisa Falconey Manco y William Úsuga
ORIENTE	MARINILLA (3 TAS)	Conforme al decreto municipal número 156 del 23 de octubre de 2024 “por medio del cual se determina la categoría para el municipio de Marinilla, Antioquia, para la vigencia del año 2025” el cual lo clasifica en municipio de cuarta categoría y dadas las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, le corresponde al Departamento realizar las acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) a los factores de riesgo del ambiente consumo, vectores y zoonosis, en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento

Como puede ver, estas vacantes no provistas limitan el cumplimiento, por parte de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social, de las competencias de la entidad departamental enumeradas en la ley 715 de 2001, lo cual podría desencadenar sanciones por dicho incumplimiento

8. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

La gestión de los proyectos se realiza siguiendo los lineamientos establecidos desde el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia en las diferentes plataformas:

- La Metodología General Ajustada (MGA) es una aplicación informática que sigue un orden lógico para el registro de la información más relevante resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública.





- El Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) es un sistema de información que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos.
- El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI), es una herramienta que facilita la recolección y análisis continuo de información que permita tomar decisiones durante la implementación de una política, programa o proyecto, con base en una comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de los mismos en materia de ejecución financiera, física y de gestión de los recursos de inversión pública.
- Plataforma Banco de Proyectos TI de la Gobernación de Antioquia, permite realizar la interfase entre las plataformas del Departamento Administrativo de Planeación y SAP, que es el ERP de la administración municipal.

Desde la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo se realiza la gestión, planeación, ejecución y seguimiento a los siguientes proyectos:

1. Entre el 01 de enero al 31 de julio se gestionó los proyectos registrados en el Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la Vida 2020-2023”.

Tabla 13. Proyectos gestionados en primer semestre 2024.

NUMERAL	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	PEP
1	Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo en el Departamento de Antioquia.	2020003050143	01-0062
2	Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas en el Departamento de Antioquia	2021003050058	01-0092





NUMERAL	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	PEP
3	Fortalecimiento de la vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire en el Departamento de Antioquia.	2020003050147	01-0068
4	Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las intoxicaciones por sustancias químicas en el Departamento de Antioquia	2020003050146	01-0069
5	Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, ambientales y del consumo en el Departamento de Antioquia.	2020003050145	01-0066
6	Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia	2020003050127	01-0059
7	Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Antioquia.	2020003050142	01-0067
8	Desarrollo de la IVC de la gestión interna de residuos hospitalarios y similares en establecimientos generadores en el Departamento de Antioquia.	2020003050163	01-0078
9	Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de gestión integral en vectores) en el Departamento de Antioquia.	2020003050144	01-0080
10	Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis en el Departamento Antioquia.	2020003050173	01-0063

2. A partir del 01 de agosto de 2024 de inicio la gestión del Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme 2024-2027”.

Tabla 14. Proyectos gestionados en segundo semestre 2024.

NUMERAL	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	PEP
1	Fortalecimiento Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire Antioquia	2024003050117	01-0098
2	Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo en el Departamento de Antioquia	2024003050129	01-0101
3	Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento Antioquia	2024003050127	01-0102





9. OBRAS PÚBLICAS

Durante la vigencia 2024 esta Dirección no adelanto gestión en relación a obras públicas.

10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Sólo lo diligencian los secretarios y gerentes como ordenadores del gasto.

11. CONTRATACIÓN:

Los contratos ejecutados están dirigidos al desarrollo de capacidades y de fortalecimiento de la gestión, planeación y ejecución que se requieren para el cumplimiento de las acciones misionales de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control a los factores de riesgo del ambiente, consumo (medicamentos y alimentos), vectores y zoonosis.

Tabla 15. Contratos 2024

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA	VINCULO SECOP
24BB131D1686	Suministrar medicamentos de control especial monopolio del estado, conforme a las cantidades y especificaciones descritas en la cotización realizada por parte de la unidad administrativa del fondo	546.998.568	8999993272	U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/127913





No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA	VINCULO SECOP
	nacional de estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social				
24bb131d1720	Suministrar medicamentos de control especial monopolio del estado, conforme a las cantidades y especificaciones descritas en la cotización realizada por parte de la unidad administrativa del fondo nacional de estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social	539.533.820	8999993272	U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/1047535
24bb131d1667	Suministrar medicamentos de control especial monopolio del estado, conforme a las cantidades y especificaciones descritas en la cotización realizada por parte de la unidad administrativa del fondo nacional de estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social	849.417.586	8999993272	U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/127913





No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA	VINCULO SECOP
	Protección Social				
4600017665	Adquirir insumos y equipos para la toma y envío de muestras de alimentos desde los diferentes municipios del departamento para su procesamiento en el laboratorio de salud pública de Antioquia.	146.470.000	597069554	Bravo Jojoa Deicy	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6874197&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600017582	Adquirir insecticidas toldillo de larga duración para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores en el departamento de Antioquia.	1.914.000.000	9007630632	Adaptica S.A.S	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6789962&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600017511	Adquirir equipos y dispositivos necesarios para la inocuidad de vacunas antirrábicas de caninos y felinos en el departamento de Antioquia.	97.079.605	8000306672	Interhospitalaria S.A.S	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6769367&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600017478	Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia epidemiológica	721.763.940	8909800408	Universidad de Antioquia	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6789892&isFromPublicArea=True&isModal=False





No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA	VINCULO SECOP
	con enfoque en Gestión del Riesgo de sustancias químicas peligrosas (plaguicidas, solventes, gases y otras sustancias químicas) en las nueve (9) subregion				
4600017617	Adquirir equipos portátiles y accesorios para análisis fisicoquímicos en aguas de consumo humano y uso recreativo	250.832.685	8909414712	Probetas Y Pipetas LTDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6909206&isFromPublicArea=True&isModal=
4600017601	Suministro de Recetarios Oficiales para la prescripción de medicamentos de control especial y de monopolio del Estado, conforme con las especificaciones técnicas determinadas por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	190.000.000	8020058205	Ditar S.A.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6858450&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600016978	Adquirir reactivos Colilert, Pseudalert, insumos y mantenimiento	683.927.510	8000188569	Aqualab SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5912736





No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA	VINCULO SECOP
	preventivo de equipos, destinados al análisis microbiológico de agua, por parte del laboratorio departamental de salud pública y la dirección de factores de riesgo y salud ambiental, para d				&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600017346	Realizar pruebas de control de calidad y pruebas de evaluación ambiental radiológica, de equipos de rayos x de diagnóstico médico, odontológico de las ESE, IPS, en el Departamento de Antioquia.	380.690.000	8999990633	Universidad Nacional de Colombia	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6489295&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600017672	Adquirir hisopos para la determinación de contaminantes de origen orgánico en superficies donde se manipulan alimentos y materias primas para los mismos.	35.997.500	9011550763	Hygiene Soluciones S.AS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6989419&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600017110	Tomar y analizar las muestras de las aguas residuales de caños	129.996.440	8000828220	Instituto Colombiano de Medicina	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6140708





No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA	VINCULO SECOP
	colectores, aguas marítimas y aguas de lastre de embarcaciones, con la finalidad de identificar tempranamente la presencia de Vibrio cholerae en el Departamento de Antioquia.				&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600017702	Realizar calibración a los equipos Luminómetros marca Hygiena de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	11.781.000	9011550763	Hygiene Soluciones S.AS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7087701&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600016946	Realizar las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el departamento de Antioquia.	7.153.486.634	8909087908	Corporación Para Investigaciones Biologicas	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5814521&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600017372	Finalizar la Implementación de las acciones de corto plazo del Plan de Adaptación al Cambio Climático desde salud ambiental para Antioquia.	3.045.187.138	8909800408	Universidad De Antioquia	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6584330&isFromPublicArea=True&isModal=False





No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA	VINCULO SECOP
4600017022	Prestar el servicio de recolección, transporte y tratamiento por incineración, estabilización y/o desnaturalización de residuos peligrosos, producto de actividades que realiza la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	28.989.480	8002016487	Asesorias Servicios Ecologico	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5957876&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600017139	Fortalecer el Programa de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano y uso recreativo, a través de la asistencia técnica en temas asociados y la prestación del servicio de análisis microbiológico, fisicoquímico y de sustancias de interés sanit	2.604.087.881	8909800408	Universidad de Antioquia	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6207444&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600017442	Adquirir reactivos para la determinación de características fisicoquímicas en aguas de consumo	87.982.700	8909414712	Probetas y Pipetas LTDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6589267&isFromPublicArea=True&isModal=False





No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA	VINCULO SECOP
	humano y uso recreativo				
4600017051	Realizar aplicación de la vacuna antirrábica para caninos y felinos con prioridad en zonas rurales de los municipios seleccionados en el Departamento de Antioquia.	2.351.197.434	8909800408	Universidad de Antioquia	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6161062&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600017603	Realizar mantenimiento preventivo y calibración de termómetros para apoyar la inspección, vigilancia y control a establecimientos de expendio y transporte de alimentos y sector gastronómico, en los municipios de competencia del departamento.	14.894.040	8110307309	Doxa Internacional S.A.S	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6952389&isFromPublicArea=True&isModal=False

Dado las necesidades para la gestión se concurrió en los siguientes contratos:

Tabla 16. Relación de contratos en los que se concurrió con recursos.





No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA	VINCULO SECOP
4600016998	Realizar pauta publicitaria y estrategias de comunicación pública en los diferentes medios de comunicación, para apoyar actividades de promoción y divulgación de los proyectos y programas del Departamento de Antioquia.	3.252.844.679	8909372330	Teleantioquia	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31007695&iFromPublicArea=True&isModal=False
4600016917	Apoyar la gestión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en la ejecución de las actividades, de acuerdo a las competencias constitucionales y legales vigentes.	39.824.796.709	8909800408	Universidad de Antioquia	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5746384&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600016989	Apoyar la operación logística de eventos y actividades afines de los proyectos y programas de la Gobernación de Antioquia, que requieran presencia institucional.	7.161.231.486	9014379578	Empresa de Parques y Eventos	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31031500&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600017220	Contratar una central de medios para la creación, diseño, producción, emisión y difusión de contenido audiovisual BTL, ATL y escrito para campañas de información, educación y comunicación de la Secretaría Seccional	4.598.343.000	8909372330	Teleantioquia	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6262933&isFromPublicArea=True&isModal=False





No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA A	NOMBRE CONTRATISTA	VINCULO SECOP
	de Salud y Protección Social de Antioquia				
4600017410	Contrato de mandato en la modalidad de administración delegada de recursos para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor	2.434.181.404	9002857044	Renting de Antioquia S.A.S	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6687604&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se recomienda especial atención y oportunidad en las necesidades que se requieren subsanar mediante la contratación en cada uno de los componentes adscritos a esta Dirección.

Es importante mencionar que el Contrato 4600017051: “Realizar aplicación de la vacuna antirrábica para caninos y felinos con prioridad en zonas rurales de los municipios seleccionados en el departamento de Antioquia” tiene vigencia futura hasta el 30 de marzo de 2025, Ordenanza 31 de 22 de octubre de 2024.

Dada la fecha de terminación y el tipo de servicio contratado, se solicitó reserva presupuestal para los siguientes contratos.





Tabla 17. Contratos con reservas presupuestales

No. CONTRATO/ CONVENIO	OBJETO
4600017022	Prestar el servicio de recolección, transporte y tratamiento por incineración, estabilización y/o desnaturalización de residuos peligrosos, producto de actividades que realiza la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
4600016946	Realizar las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento de Antioquia
4600017372	Finalizar la implementación de las acciones de corto plazo del Plan de Adaptación al Cambio Climático desde salud ambiental para Antioquia
4600017478	Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia epidemiológica con enfoque en la gestión del riesgo de sustancias químicas peligrosas (plaguicidas, solventes, gases y otras sustancias químicas) en las nueve subregiones del departamento de Antioquia

12. REGLAMENTOS Y MANUALES:

En desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección de Salud Ambiental y factores de riesgo se ha dado cabal cumplimiento a los documentos aprobados en el sistema integrado de gestión de la Gobernación de Antioquia, incluyendo el Procedimiento PR-M2-P5-261 Inspección, vigilancia y control en salud y el Instructivo IN-M2-P5-078 Inspección, vigilancia y control a establecimientos de interés sanitario, así como a todos los instrumentos (actas de visita) definidos.

- Proceso de atención a la ciudadanía:

Desde la Dirección, se da cumplimiento a los procesos para la atención de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), gestión de trámites y servicios y atención a la ciudadanía.

- Proceso del Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana:

Desde la Dirección se da aplicación al procedimiento de asesoría o asistencia Técnica.





De igual forma se participa en procesos de apoyo como:

- Proceso de gestión jurídica:

Se da cumplimiento al procedimiento de atención a tutelas relacionadas con los diferentes proyectos de la Dirección.

- Proceso de adquisición de bienes y servicios:

Se gestiona las actividades necesarias para dar cumplimiento al plan anual de adquisiciones aplicando el procedimiento contractual, la contratación a través de acuerdo marco de precios, adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, entre otras.

- Proceso de gestión documental:

Se promueve el cumplimiento del proceso de gestión documental que propende por la integridad, autenticidad, fiabilidad y disponibilidad de la información generada en la Dirección.

13. OTROS

- **Procesos Administrativos Sancionatorios:**

De acuerdo a las competencias establecidas por los numerales 43.3.7. y 43.3.8 del artículo 43 de la Ley 715 de 2001 y la Ley 1122 de 2007 artículo 34, corresponde al Departamento de Antioquia a través de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del consumo de alimentos y medicamentos que afectan la salud humana.

Es así como la Ley 9 de 1979 y normas reglamentarias, establecen como obligación de las autoridades sanitarias realizar visitas periódicas para verificar y garantizar el cumplimiento de las condiciones sanitarias de los establecimientos y de los productos, para lo cual se adoptarán las acciones de prevención y seguimiento para garantizar el cumplimiento de lo





dispuesto en la citada ley. Además, deberán adelantar las investigaciones y aplicando las sanciones o medidas correctivas a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.

Durante la vigencia 2024 se adelantaron 1.359 actuaciones.

Tabla 18. Total de Actuaciones 2024

ACTUACIONES 2024			
	ALIMENTOS y OTROS	MEDICAMENTOS	TOTAL
INICIOS	187	326	513
TRASLADOS	134	223	357
OTROS ACTUACIONES (archivos, correcciones, deja sin efectos)	14	8	22
RESOLUCIONES	139	243	382
RECURSOS	23	62	85
TOTAL	497	862	1359

Quedando pendiente 1.511 procesos pendientes por iniciar.

Tabla 19. Numero de Procesos pendiente por iniciar

Procesos pendientes por iniciar al 31 de diciembre de 2024			
Año	Alimentos y otros	Medicamentos	TOTAL
2022	20	49	69
2023	419	353	772
2024	272	398	670





Total	711	800	1.511
--------------	------------	------------	--------------

• **Presupuesto 2025:**

La Dirección cuenta con COP 50.338.106.575 de recursos iniciales para la vigencia 2025, los cuales se distribuyen en tres proyectos para la planeación, gestión, ejecución y seguimiento a la salud ambiental y factores de riesgo en el Departamento de Antioquia de acuerdo a las competencias establecidas en la ley 715 de 2001 y ley 1122 de 2007.

- Fortalecimiento Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire Antioquia.

Tabla 20. Presupuesto inicial 2025 Proyecto Cambio Climático.

Pep	Fondo	POAI Vigencia 2025
010098	0-OI2648	COP 39.905.000
010098	0-SP3033	COP 2.875.301.000
Total		COP 2.915.206.000

- Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo en el Departamento de Antioquia.

Tabla 21. Presupuesto inicial 2025 Proyecto Riesgos Sanitarios

Pep	Fondo	POAI Vigencia 2025
010101	0-OI2606	COP 181.472.000
010101	0-OI2608	COP 7.506.090.000
010101	A-OI2608	COP 221.743.575
010101	0-OI2619	COP 222.774.000





Pep	Fondo	POAI Vigencia 2025
010101	0-OI2640	COP 71.858.000
010101	0-OI2641	COP 386.198.000
010101	A-OI2642	COP 357.316.000
010101	0-OI2643	COP 306.419.000
010101	0-OI2648	COP 17.722.266.000
010101	0-SP3033	COP 6.707.341.000
Total		COP 33.683.477.575

- Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento Antioquia.

Tabla 22. Presupuesto inicial 2025 Proyecto ETV y Zoonosis

Pep	Fondo	POAI Vigencia 2025
010102	0-OI2640	COP 203.991.000
010102	0-OI2641	COP 143.714.000
010102	A-OI2642	COP 22.832.000
010102	0-OI2648	COP 4.462.194.000
010102	0-SP3033	COP 7.842.538.280
010102	A-SP3033	COP 354.789.720
010102	0-SP3151	COP 709.364.000
Total		COP 13.739.423.000

Bienes muebles e inmuebles a cargo:

Tabla 23. Bienes muebles e inmuebles a cargo.

Activo fijo	Denominación del activo fijo	Denominación (cont.)	Número de serie	Número de inventario
1110335	COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB LOTE I DSSA	2017PCSG0019	MXL7511888	G100025275
1123376	Computador Todo en Uno - 1 TB 256 SDD con Office	2022PCSG0048	8CN20609Y6	G100034952
1124847	COMPUTADOR HP 440 G9 AIO	CONTRATO 4600016438 - CONTRATISTA	8CN333601KK	G100036698





Equipos que se encuentran en la oficina 806, Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

14. CONCEPTO GENERAL:

La Dirección deberá continuar fortaleciendo las acciones de Inspección, vigilancia y control para el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente en los establecimientos de interés sanitario competencia de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, con el fin de disminuir los riesgos para la salud pública de la población Antioqueña por el uso de bienes y servicios de uso y consumo humano.

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en el desarrollo de sus competencias como autoridad sanitaria viene utilizando una herramienta que le ha permitido automatizar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario (IVC) bajo el Modelo de Enfoque de Riesgo a establecimientos de interés sanitario, proporcionando mayor oportunidad en la captura de la información, eficiencia del recurso humano, procedimientos controlados, análisis de información y toma de decisiones con criterio técnico que permitan dirigir las acciones a prevenir y controlar los factores de riesgo para la salud pública. Se requiere fortalecer este proceso y contar con un sistema de información propio, que no esté supeditado a un proceso contractual y que sea sostenible a través del tiempo.

Recomendaciones.

- Continuar con la Gestión ante la Dirección de Talento Humano de la Gobernación de Antioquia para el nombramiento de los Técnicos Área Salud y Profesionales que hoy tiene vacante la Dirección, puesto que se requiere contar con la totalidad de funcionarios para cumplir con oportunidad las diferentes solicitudes, acciones de competencia, mayor cobertura en visitas de inspección e indicadores del Plan de Desarrollo, Plan Territorial en Salud y de nivel Nacional.





- Establecer flujos y estrategias que faciliten y den mayor oportunidad a los procesos de contratación para el desarrollo de las acciones misionales y de competencia.
- Continuar con la articular intersectorial con las administraciones municipales para el apoyo técnico y administrativo al personal operativo Técnico Área Salud.
- Gestionar ante la Secretaría de las TIC aval para dar continuidad a los procesos de automatización de tramites en línea e inspección, vigilancia y control a los factores de riesgo, lo cual se requiere para mejorar la calidad del dato, consolidación de información, oportunidad con los procesos y seguimiento al cumplimiento de las competencias, además de la toma de decisiones de acuerdo a los riesgos en salud ambiental identificados en los territorios.

RICARDO ANTONIO CASTRILLON QUINTERO
DIRECTOR TECNICO

